



Oficina Nacional de Salud Integral para la Población con Discapacidad

3 de Diciembre: “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”

Antecedentes

La Constitución Política de la República de Panamá en su **artículo 19** dice que “no habrá fueros o privilegios personales ni discriminación por razón de raza, nacimiento, clase social, sexo, religión o ideas políticas”.

Es por ello que conmemoramos el 3 de diciembre como “**Día Internacional de las Personas con Discapacidad**”, en el marco de los derechos humanos para la inclusión y participación social, la cual fue proclamada en la 54ava Asamblea General de Naciones Unidas en 1992.

La discapacidad es un problema creciente de múltiples manifestaciones que ha llegado a tener relevancia mundial por sus implicaciones y que en Panamá, constituye un tema que ha ido evolucionando en su atención hasta alcanzar las dimensiones de visibilidad e importancia que se le conceden en la actualidad.

Se busca integrar el proceso de la discapacidad en todo el ámbito del individuo, así como de fomentar la participación de este grupo vulnerable en la vida social y el desarrollo sobre la base de la igualdad y calidad de vida para la plena inclusión en la sociedad.

Fuente: Oficina Nacional de Salud Integral para la Población con Discapacidad.
http://es.wikipedia.org/wiki/D%C3%83Da_Internacional_de_las_Personas_con_Discapacidad.

Temas

1997: "Arte, deporte y discapacidad"

1998: "Arte, cultura y vida independiente"

1999: "Accesibilidad para todos en el nuevo milenio"

2000: "Las tecnologías de la información al alcance de todos"

2001: "Participación e igualdad plenas: necesidad de nuevos métodos para evaluar los progresos y los resultados"

2002: "Vida independiente y medios de vida sostenibles"

2003: "Nuestra propia voz"

2004: "Nada que nos afecte sin contar con nosotros"

2005: "Los derechos de las personas con discapacidad: acción para el desarrollo"

2006: "Accesibilidad electrónica"

2007: "Trabajo decente para las personas con discapacidad"

2008: "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: dignidad y justicia para todos"

2009: "Por unos Objetivos de Desarrollo del Milenio inclusivos: empoderamiento de las personas con discapacidad y sus comunidades en todo el mundo"

2010: "Mantener la promesa: incorporación de la discapacidad en los objetivos de desarrollo del Milenio hacia 2015 y más allá"

2011 "Juntos por un mundo mejor para todos: Incluidas las personas con discapacidad en el desarrollo"

Objetivos:

Participación: de todas las partes interesadas (entidades gubernamentales, no gubernamentales y el sector privado) centrarse en los asuntos relacionadas con la inclusión de personas con discapacidades.

Organización: Celebración de foros, debates públicos y campañas de información en apoyo del Día Internacional centrados en los asuntos relativos a la discapacidad y el desarrollo, la búsqueda de formas innovadoras y mecanismos mediante los cuales las personas con discapacidad y sus familias pueden estar más integrados en el programa de desarrollo.

Celebración: Planificación y preparación de actos en todos los lugares para mostrar, y celebrar, las aportaciones de las personas con discapacidad a las comunidades en que viven como agentes de desarrollo y cambio.

Adopción de medidas: Un aspecto importante del día es la acción práctica de integrar la discapacidad en todos los aspectos del desarrollo, así como promover su participación en la vida social y el desarrollo sobre la base de la igualdad. Tomar medidas para poner de relieve los progresos y los obstáculos en la aplicación de las políticas que tienen en cuenta las cuestiones relativas a la discapacidad, así como promover la conciencia pública acerca de las contribuciones de las personas con discapacidad al desarrollo de sus comunidades.

3 de diciembre.
Día Internacional de las Personas con Discapacidad

